



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-UNC:0043612/2019

14° Ord.

VISTO:

El Sistema de Promoción de la asignatura Estadística I, correspondiente a las Carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, elevado por la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo contempla un Régimen de Promoción Indirecta en los términos establecidos por la Ordenanza HCD Nº 487/2010;

Que cuenta con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el Régimen de Promoción Indirecta de la asignatura Estadística I, correspondiente a las Carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, propuesta para el año académico 2020, cuyos requisitos son los siguientes:

- a. Aprobar los parciales con promedio de siete (7) y con nota mínima de seis (6).
- b. Rendir un examen especial que excluye la parte práctica de los capítulos que fueron evaluados en los parciales.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

